ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 8503/2021

Contratación Directa ANDE Nº 6505/2021

ID - 390327

"Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

PROVEEDOR: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

2021

Contrato N° 8503/2021

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Félix Eladio Sosa Giménez, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.643.127, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3937 de fecha 13 de agosto de 2020, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, denominada en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y por la otra, la firma Aseguradora Yacyretá S.A., domiciliada en Avda. Aviadores del Chaco N° 1690, Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Fabio Milciades Rojas Cardozo, con Cédula de Identidad Civil N° 699.783, denominada en adelante el Proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

Objeto del Contrato.

El Objeto del Contrato es:

CD N° 6505/2021 "Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"

Documentos Integrantes del Contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante;
6. Adenda N° 1.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos Adicionales del Contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA.

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 390327

Procedimiento de Contratación.

El Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa ANDE N° 6505/2021**, convocado por la ANDE, según Dictamen y Resolución UOC/ANDE/N° 249/2021.

La adjudicación fue realizada por Dictamen UOC/ANDE/N° 399/2021 y Resolución DCP/N° 1/2021.

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario ₲ (IVA Incluido)
1	**Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones dentro del Territorio Nacional**	Unidad	1	Evento	1.800.000
				Precio Total ₲ (IVA incluido)	1.800.000

Monto mínimo	**₲ 45.000.000**
Monto máximo	**₲ 90.000.000**

El monto del presente Contrato asciende a un monto total mínimo de ₲ 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA incluido, y por un monto total máximo de ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

Vigencia del Contrato.

La vigencia del contrato será desde la fecha de suscripción del Contrato por el periodo de dos (2) años.

El plazo de vigencia de la cobertura: la responsabilidad del asegurador comienza desde las veinte y cuatro horas del día en que se inicia la cobertura y termina a las veinte y cuatro horas del último día del plazo establecido.

ASEGURADORA YACYRETÁ S.A. DE SEGUROS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de Servicios.

Los servicios deberán ser prestados conforme a la comunicación emitida por la unidad Administradora del Contrato.

La prestación del servicio se hará en coordinación con el Departamento de Seguros, sito en Avenida España N° 1268 y Padre Cardozo, Edificio Sede Central, 5° Piso.

Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo del:

Departamento de Seguros

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato.

Constancia de presentación de declaración jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay en fecha 11 NOV. 2021

Fabio Milciades Rojas Cardozo
C. I. N° 699.783
Aseguradora Yacyreta S.A.
RUC N° 80021999-6

Ing. FÉLIX SOSA
Presidente

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

Aseguradora Yacyreta

000005

1

FORMULARIO DE OFERTA

ID Nro.: 390327

A: Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad.

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

RUC: **80021999-6**

Dirección: **AVDA. AVIADORES DEL CHACO Nº 1690**

Números de teléfono: **021 617 8000**

Dirección de correo electrónico: licitaciones@yacyreta.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

c) Nos comprometemos a revisar diariamente nuestro correo electrónico, a los efectos de darnos por notificados. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las bases y condiciones de este procedimiento de contratación, sus adendas publicadas y demás datos de la contratación obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.
Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

P/ Secretaria General

j) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

k) Reconocemos que la adjudicación a esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva a nuestra empresa, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones.

l) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

m) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

n) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente.
Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Firma: _____

Nombre: **FABIO MILCIADES ROJAS C.**

En calidad de: **DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA YACYRETA S.A**

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

P/ Secretaría General

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Aseguradora Yacyreta | 40 años

Ítems del llamado CD 6505/2021 Seguro de Transporte de Mercadería de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ID: 390327									
LoteTotal, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 45.000.000 Máximo: 90.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	84131501-004	Seguro de bienes muebles - Seguro de Equipos de Estaciones y Subestaciones	Unidad	UNIDAD	1	45.000.000	90.000.000	1.800.000	1.800.000
								Precio Total	**1.800.000**

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Firma
Nombre: **FABIO MILCIADES ROJAS CARDOZO**
En calidad de: **DIRECTOR Y REPRESENTANTE LEGAL DE ASEGURADORA YACYRETA S.A.**

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

P/ Secretaría General

000007

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

FORMULARIO DE LA OFERTA COMERCIAL

Nota: Deberá detallarse en el modelo de nota los rubros a asegurar. Al final se expondrá la suma total ofertada, al contado y en cuotas, por todas las coberturas previstas.

OFERTA COMERCIAL

Fecha: **17/09/2021.-**

ID Nº: **390327**

Llamado a Licitación: **CONTRATACION DIRECTA CD N° 6505/2021 "SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIA DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" - ID: 390327, "CARTA DE INVITACION PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES – CONVENCIONAL"**

A: **Uoc Ande - Administración Nacional de Electricidad**

En los términos y condiciones del Pliego de Bases y Condiciones ofrecemos la siguiente oferta comercial:

POR RUBRO	SUMA ASEGURADA	CONTADO	CUOTA
Seguro de bienes muebles - Seguro de Equipos de Estaciones y Subestaciones	SEGÚN PBC	**1.800.000**	**1.800.000**

[No formará parte del valor de la prima/premio, la comisión por pago a agentes, considerando que la contratación es directa con la aseguradora y no configura la comisión por intermediación].

Total de nuestra oferta contado: **Gs. 1.800.000.- (guaraníes un millón ochocientos mil).-**

Total de nuestra oferta en cuotas: **Gs. 1.800.000.- (guaraníes un millón ochocientos mil).-**

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE

Lic. Rocio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

P/ Secretaría General

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Consideraciones generales

Considerando la complejidad técnica del servicio del seguro, para llevar a cabo de manera eficaz la contratación del mismo, la convocante deberá tomar las medidas necesarias para contar con una política de administración del riesgo y conocer básicamente los riesgos a asegurar. Deberá abarcar como mínimo, una descripción clara de los bienes, personas y locales.

La cobertura tiene como objetivo proporcionar suficiente información para que los oferentes puedan preparar sus ofertas eficientemente y con precisión. La lista de precios que se constituye en un anexo del formulario de ofertas, y éste último, deberán ser descargados del SICP, formando ambos un solo documento.

Los plazos deberán ser previstos cuidadosamente, teniendo en cuenta que la fecha y hora establecidas determinarán el momento desde el cual empiezan las obligaciones del asegurador.

Las coberturas licitadas deberán establecerse por lotes o ítems. Excepcionalmente, si la convocante adoptara el sistema de adjudicación por el total, ésta deberá contar con una justificación donde se exponga las razones de la conveniencia de adoptar dicho sistema.

La convocante deberá incluir en esta sección, mínimamente, información acerca de:

1. Los riesgos a asegurar, incluyendo una descripción clara de los bienes, personas y/o locales, que serán asegurados y de las demás medidas de seguridad con que cuentan para mitigar los riesgos;
2. El monto del capital o de los capitales a ser asegurados;
3. La vigencia de cobertura solicitada (se determinará desde una fecha y hora de inicio hasta una fecha y hora de finalización).
4. Tipo de cobertura que requiere (en cuanto corresponda a prorrata, o a primer riesgo absoluto).
5. Base ocurrencia o base reclamo (en éste último caso se debe definir claramente el periodo de retroactividad de todo el contrato o de cada cobertura si es el caso).
6. Formas de coparticipación que ofrece: limites globales de cobertura, franquicias, carencias, exclusiones toleradas.

Las pólizas emitidas por la adjudicada, deberán incluir una cláusula que rezará cuanto sigue: "La cobertura de la póliza se regirá conforme a la carta de invitación y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en la misma. En caso de diferencias con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos u otros instrumentos de cobertura emitidos por la aseguradora, prevalecerá lo establecido en la carta de invitación".

La inserción de dicha cláusula se funda en lo establecido en los Arts. 669, 674, 715 y 1555 del Código Civil Paraguayo, el que establece la posibilidad de acordar condiciones particulares en los contratos.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

P/ Secretaría General

Capital de cobertura

BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Equipos de Estaciones y Subestaciones	A primer Riesgo Absoluto	Gs. 2.000.000.000.-	Sin Franquicia

El importe a asegurar es solo a modo de ejemplo del monto promedio a asegurar por viaje, el mismo varía de acuerdo al valor de lo transportado.

Indicar el Porcentaje de la Tasa del Promedio del Precio Unitario para la Cotización del Servicio .....%

El Porcentaje indicado anteriormente debe ser fijo (no puede modificarse durante la vigencia del Contrato), de manera a que al multiplicar por el importe a asegurar se obtenga el premio a pagar por la contratante para cada servicio.

Sin Franquicia.

La vigencia sera a partir de la suscripcion del Contrato por el periodo de dos (2) años.

Resumen de los requisitos

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

No. de Artículo	Normas
1	*Se establece en las Especificaciones Técnicas DCP/DSE/33/2021.*

Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

- Lic. Rocio Cubilla, Jefa del Departamento de Seguros dependiente de la División de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Contrataciones Públicas de la ANDE, solicita el llamado a Contratación de Pólizas de Seguros.
- El pedido obedece a la necesidad de renovar por el periodo de dos (2) años las Pólizas de Seguros de Transporte de Mercadería de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la modalidad de Contrato Abierto.
- Se trata de llamados periódicos para dar continuidad a las Pólizas de Seguros contratadas por la Institución, que se establecen en el PAC y en el Presupuesto Plurianual.
- Las Especificaciones Técnicas establecen las condiciones mínimas que deben reunir las Compañías de Seguros y las Pólizas de Seguros que son objeto del llamado a Contratación Directa.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

P/ Secretaria General

Inspecciones y Pruebas

Lic. Rocio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

Planos o diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica.

Capacitación

La aseguradora que haya ganado la licitación, dentro del plazo de 30 días corridos desde la emisión de la póliza, deberá realizar una capacitación al área encargada de gestionar el contrato de seguros, explicando de qué se trata el riesgo cubierto, las cargas del asegurado, medios de comunicaciones aplicados para la agravación del riesgo y la denuncia del siniestro, plazos legales y condiciones contractuales establecidos por las partes.

Esta capacitación deberá realizarse en el lugar indicado por la convocante, tener una duración de entre 40 a 120 minutos (De una a tres horas cátedras) y al finalizar quedará constancia de ella en un documento comprobatorio (Acta o certificado y lista de asistencia).

Indicadores de cumplimiento de contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe	Informe de Cumplimiento de las Obligaciones.	Al finalizar el periodo de ejecución del Contrato.

ASEGURADORA VACYRETA S.A. DE SEGUROS

P/ Secretaria General

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EOUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

EQUIPOS
Transformadores de Potencias y Accesorios, Reactores y Accesorios, Planta Regeneradora de Aceite, Subestación Móvil y otros
DATOS DE TRANSFORMADORES
Marcas: Brown Boveri, "ITE, Unión, EFACEC, Daihen, Toshiba, Los Conce, Nari, Crompton Greaves, ABB, WEG, SIEMENS, Marelli, Mitsubishi, TRAFO, Bonar Long, Ital trafo, Pauwels Traf, Shenda, entre otros.
Años: entre un periodo de 1980 y 2020, entre otros
Potencias: 10 MVA, 15/20 MVA, 15 MVA, 20 MVA, 30 MVA, 41 MVA, 40/30/15 MVA, 50 MVA, 80 MVA, 100 MVA, entre otros.
Pesos: 40.000 Kg., 33.950 Kg., 38.000 Kg., 51.000 Kg., 94.000 kg., estimativamente, entre otros.
MEDIO DE TRANSPORTE
Tracto-camión y Transportador Cometto T-60, Cometto T-1OO, Cometto T-300, accesorios en móviles de ANDE, debidamente acondicionados y embalados. Eventualmente se utiliza transporte fluvial, incluidos tracto-camión y móviles de la Institución.
FRECUENCIA PREVISTA DE TRASLADOS DEE UIPOS
Se tiene previsto estimativamente 45 (cuarenta y cinco) traslados de equipos dentro del periodo de vigencia del Contrato.
CONDICIONES DE LA COBERTURA
Contra todo riesgo (C.T.R.) de daño o pérdida de naturaleza física proveniente de causas externas, estiba, desestiba y montaje de equipos en las Estaciones y Subestaciones, dentro del territorio nacional.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DESISTIDOS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

p/ Secretaría General

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EOUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

COMUNICACIONES ADICIONALES

Dentro de la cobertura de Contra Todo Riesgo no se hallan incluidos los riesgos de robo, ratería y/o falta de entrega.

La suma de G 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), que se menciona en el Precio Referencial es el promedio estimado de cada viaje o transporte, pudiendo ser la suma asegurada mayor o menor a lo indicado precedentemente.

Los precios estimados de los equipos a transportar están expresados en dólares de los Estados Unidos de América por lo cual se utilizará el Tipo de Cambio G/USD de Referencia del Banco Central del Paraguay del día de la solicitud de la póliza a la Aseguradora.

Para cada pedido de emisión de pólizas se indicaran los montos exactos en guaraníes.

Se estima un promedio de cuarenta y cinco (45) viajes que se realizaran durante la vigencia del Contrato.

Los equipos a ser transportados no siempre se tratan de equipos sin uso, es decir, nuevos: pueden ser usados, reparados o averiados.

En un viaje puede participar más de un medio de transporte.

Los traslados de los equipos de estaciones y subestaciones son terrestres y, ocasionalmente fluvial, en la cual se incluyen tracto-camión y móviles de la ANDE.

Los accesorios son transportados en móviles de ANDE, con acoplados abiertos.

Los conductores encargados de los transportes son funcionarios de ANDE.

P/ Secretaría General

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Lic. Rocio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fabio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

DCP/DSE/33/2021

CONTRATACIÓN DE POLIZA ABIERTA DE SEGURO DE TRANSPORTE DE EOUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS

- Plan de Entrega de la Póliza: 1 (un) día calendario, a partir de la suscripción del Contrato.
- Modalidad: La modalidad adoptada para esta Contratación es la de Contrato Abierto por montos, cuyo monto mínimo y máximo se detallan a continuación:

Monto Mínimo	45.000.000.-
Monto Máximo	690.000.000.-

- El Monto Máximo es estimativo al solo efecto informativo y no implica obligación para la ANDE de contratar por la totalidad del (de los) Servicio (s). La ANDE se reserva el derecho de determinar la Cantidad (es) Máxima (s) del (de los) Servicio (s) a ser prestado (s) por la Firma Adjudicataria, según necesidades de Prestación del Servicio requerido y Disponibilidad Presupuestaria.
- En caso de que los Montos Mínimos y/o Montos Máximos no hayan sido ejecutados en su totalidad, la Contratante podrá aplicar lo establecido en la Resolución DNCP N º 4576/2020.

NO	Descripción del Bien	Importe a Asegurar
1	Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, dentro del Territorio Nacional	2.000.000.000.-

El importe a asegurar es solo a modo de ejemplo del monto promedio a asegurar por viaje, el mismo varía de acuerdo al valor de lo transportado.

Se deberá indicar el Porcentaje de la Tasa del Promedio del Precio Unitario para la Cotización del Servicio **0,090%**

El Porcentaje indicado anteriormente debe ser fijo (no puede modificarse durante la vigencia del Contrato), de manera a que al multiplicar por el importe a asegurar se obtenga el premio a pagar por la contratante para cada servicio, dicho porcentaje debe indicarse en la Póliza de Caución a ser presentado por el Oferente ganador del Concurso.

Sin Franquicia.

Secretaría General

3/3

ASEGURADORA YACYRETA S.A.
Fábio Milciades Rojas C.
Director y Representante Legal

Lic. Rodío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Av. Aviadores del Chaco 1690 esq. Pintor Pablo Alborno
+595 21 617 8000
sac@yacyreta.com.py
www.yacyreta.com.py

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

000015

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 399/2021

Asunción, 20 OCT. 2021

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la CONTRATACION DIRECTA N° 6505/2021 para la contratación de "SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" 2DO. LLAMADO - ID N° 390.327, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Administrativa Solicitante, Departamento de Seguros, es la encargada del estudio de las ofertas inherentes a la Contratación Directa citada precedentemente.

Que, conforme al numeral 5. Recomendación, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas de fecha 11 de octubre de 2021, previo análisis de las mismas, la mencionada unidad recomienda la siguiente adjudicación conforme se detalla a continuación:

Firma Adjudicada	Ítem	Monto Unitario adjudicado ₲ (IVA incluido)
ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS	1	1.800.000

El monto unitario adjudicado asciende a: ₲ 1.800.000 (guaraníes un millón ochocientos mil), IVA incluido.

El costo estimado unitario asciende a: ₲ 2.120.000 (guaraníes dos millones ciento veinte mil), IVA incluido.

La variación porcentual Precio Total adjudicado/Costo Estimado: - 15,09%.

El monto mínimo adjudicado asciende a: ₲ 45.000.000 (guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA incluido.

El monto máximo adjudicado asciende a: ₲ 90.000.000 (guaraníes noventa millones), IVA incluido.

Financiamiento: Fondo Propio.

Que, teniendo en cuenta lo indicado en los párrafos precedentes, ésta UOC considera que la evaluación llevada a cabo por la Unidad Solicitante, se ajusta a lo que establecen los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación de la Carta de Invitación Estándar, y la adjudicación será formalizada a través de una Orden de Compra en Plaza.

P/ Secretaría General

Por tanto, ésta UOC considera que la misma cumple con lo estipulado en el Artículo 65. Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario 2992/19.

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Ing. Esteban Molinas O.
Director de Contrataciones Públicas

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
Dirección de Licitaciones y Contratos
DCP/EC

EMO/bm
DCP/DVN

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 399/2021

Asunción, 20 OCT. 2021

ANEXO DE VERIFICACIÓN DEL INFORME DE ESTUDIO DE OFERTAS

1	Modalidad y N° de llamado	CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N° 6505/2021.
2	Descripción del llamado	SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERIAS DE EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. 2DO. LLAMADO.
3	Cantidad de firmas invitadas	5 (cinco).
4	Cantidad de ofertas presentadas	2 (dos)
5	Cantidad de ofertas calificadas en documentos sustanciales.	1 (una).
6	Ofertas descalificadas	ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS: Presenta el monto de la Garantía de
7	Margen de Preferencia (MP) (Ley Nº 4558/2011 - Certificado de Origen)	No se impone, atendiendo que solo fue calificada una oferta.
8	Análisis de Precios.	Incluye.
9	Art. 40º, inc. a) y b) Ley 2051/03. (Resolución DNCP Nº 849/2015)	Según el Registro del SINARH y el Informe de Evaluación, la firma a ser adjudicada no posee impedimento para contratar con el Estado.
10	Verificación documentos legales y técnicos	Se ajusta.
11	Verificación aritmética de la oferta	Se ajusta.
12	Conclusión: Firma, nombre del Jefe de la Unidad Administrativa Solicitante	Se ajusta.
13	Anexos:	
14	Acta de apertura de ofertas	Incluye: Si
15	Observaciones en el Acta de Aperturas	Se ajusta.
16	Documentos de aclaraciones solicitadas a los oferentes	Se ajusta.
17	Otros documentos	.....

P/ Secretaria General

Preparado por:

Lic. Rocio Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Verificado por:

Econ. Pedro Vergara Godoy
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/UOC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/N° 399/2021

Asunción, 20 OCT. 2021

POSICIÓN ECONÓMICA DE LAS FIRMAS PARTICIPANTES

Ítem N°	Ubicación	Oferentes	Montos unitarios cotizados ₲ (IVA incluido)	Monto unitario estimado ₲ (IVA incluido)
1	1°	ASEGURADORA YACYRETA S.A. (adjudicada)	1.800.000	2.120.000
	2°	ASEGURADORA TAJY S.A. (descalificada)	1.900.000	

ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

P/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN ANDE/DCP/N° 1/2021

Asunción, ... 20 OCT. 2021 .....

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE Nº 6505/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DE "SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS Y EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO" – ID N° 390.327, A LA FIRMA ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.-

Visto: El Informe de Evaluación de la Oferta de la Contratación Directa ANDE N° 6505/2021 elaborado por el Departamento de Seguros, dependiente de la Dirección de Contrataciones Públicas; y

Considerando: Que, del estudio de las ofertas, realizado por la Unidad citada, resulta conveniente adjudicar a la firma propuesta, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación Estándar y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que en virtud a la Resolución P/N° 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019 por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 Jornales Mínimos, originados por sus Unidades Dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales;

Que, se cuenta con el Dictamen UOC ANDE N° 399/2021 y la Imputación Presupuestaria emitida en fecha 23 de junio de 2021;

Por tanto, la Dirección de Contrataciones Públicas resuelve:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa ANDE Nº 6505/2021 para la contratación de "SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCADERÍAS Y EQUIPOS DE ESTACIONES Y SUBESTACIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO", según el siguiente detalle:

A: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS.

ítem	Descripción	Unidad de medida Cantidad.	Costo Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto mínimo ₲ (IVA incluido)	Monto mínimo ₲ (IVA incluido)
1	Seguro de bienes muebles – Seguro de Estaciones y Subestaciones.	1 Un.	1.800.000	45.000.000	90.000.000

Art. 2° Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente para la formalización de la Contratación Directa, conforme lo establece la Carta de Invitación Estándar.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda.

P/ Secretaría General

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Ing. Esteban Molinas O.
Dirección de Contrataciones Públicas

Lic. Jaime A. Miño Q.
Jefatura de Licitaciones y Contratos
DCP/EC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP/ANDE

ADENDA

Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

DIRECCIONES

AV. ESPAÑA 1268

TELEFONOS 222713/16 21 001/20

CASILLA DE CORREO 604

TELEGRAFICA ANDE

TELEX: 22072 ANDE PY

TELEFAX: (591-21) 200513

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6505/2021

Seguro de Transporte de Mercaderías de Equipos de Estaciones y Subestaciones, bajo la Modalidad de Contrato Abierto

ADENDA N° 1

Asunción, 17 de setiembre del 2021

A LOS OFERENTES:

Con relación a la Contratación Directa de referencia, comunicamos que se realizará una prórroga de la fecha de Entrega y Apertura de Ofertas, teniendo en cuenta las fechas establecidas e indicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Les saludamos muy atentamente,

ANDE

P/ Secretaría General

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

Lic. Rocío Cubilla
Departamento de Seguros
DCP/DSE - ANDE

Lic. Jaime A. Miño Q.
División de Licitaciones y Contratos
DCP/LC

Ing. Esteban Molinas
Director de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE